



Junta De Caminos

Hermosillo, Sonora. A 13 de octubre de 2015

Oficio No. JCES-01/751-2015

ING. MARIA MARGARITA MUÑOZ SOTO TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO P. R. E. S. E. N. T. E. -



En respuesta a Oficio No. S-1868/2015, donde nos envía las observaciones del informe Parcial de Auditoría correspondiente a la revisión de Bancos, Ingresos, Egresos, Fondo Fijo y Activo Fijo, por el período del 01 de abril al 30 de junio de 2015, le informo lo siguiente:

#### **OBSERVACION 1**

No se encuentra actualizados los documentos administrativos que se relacionan a continuación: Reglamento Interior, Manual de Organización y Manual de Procedimientos; contraviniendo lo estipulado en el Numeral 43, fracción V del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado que a la letra dice: ..." Las Dependencias y Entidades deberán mantener actualizados, aprobados y, en su caso, publicados, los reglamentos interiores, manuales de organización, manuales de procedimientos y, los trámites y servicios conforme a las Guías emitidas por la Contraloría. Cabe hacer mención, de que esta situación ha sido recurrente en revisiones anteriores.

#### **RESPUESTA:**

En cuanto a la presente observación respecto a falta de actualización de documentos administrativos del Ente, le informo que los trabajos de actualización de documentos administrativos de la Entidad se están llevando a cabo, teniendo el siguiente avance:

# Unidos logramos más



#### Junta De Caminos

Estado de Documentos Administrativos			
Documento	Estado	Avance	
Reglamento Interior	Proceso aprobación Requiere actualización de la Ley 36.	95%	
Manual de Organización	Proceso captura y actualización	25%	
Manual de Procedimientos	Proceso captura y actualización	90%	
Organigrama	Proceso aprobación	95%	
Atribuciones por Unidad Administrativa	Proceso aprobación	95%	
Organigrama por Unidad Administrativa	Proceso aprobación	95%	

Cabe señalar que la aprobación del Reglamento Interior está sujeta a la actualización de la Ley 36 que Crea a la Junta de Caminos, debido a que se estimó necesaria la modificación de algunos artículos de dicha Ley, esto como resultado de la revisión realizada por la Secretaria de la División Jurídica del Ejecutivo del Estado.

Por lo anterior, una vez que se finalice el proyecto de modificaciones a la Ley y sea publicado el Reglamento Interior de la Entidad, será posible oficializar la totalidad de documentos administrativos, mientras tanto se seguirá alimentando el Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos, a fin de presentar un avance significativo y agilizar el proceso de aprobación de Manuales de Procedimientos y de Organización.

#### **OBSERVACION 2**

Las partidas presentadas en el formato ETCA-II-09-A denominado" Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", correspondiente al II Trimestre del 2015, difiere con la establecida en el Manual de Programación y Presupuestación 2015; por lo que se solicita Ilevar a cabo las correcciones de acuerdo al citado Manual e Informar de las acciones a implementar para evitar su reincidencias.

## Unidos logramos más



#### Junta De Caminos

PARTIDA	DESCRIPCION POR PARTIDA, REPORTADA EN FORMATO ETCA-II- TRIMESTRE 2015	DESCRIPCION POR PARTIDA, SEGÚN MANUAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION 2015	
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO PRESTADOS.	
14103	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	APORTACIONES POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	
14301	PAGO POR DEFUNCIÓN, PENSIONES Y JUBILACIONES.	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.	
14403	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS COLECTIVOS.	OTRAS APORTACIONES DE SEGUROS COLECTIVOS.	
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	
37201	PASAJE TERRESTRE NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y SUPERVISION.	PASAJES TERRESTRES.	
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS.	HERRAMIENTAS.	

### **RESPUESTA:**

En cuanto a la presente observación derivada de nomenclatura incorrecta a los formatos presentados en el segundo informe trimestral 2015, le informo que para la presentación y entrega del tercer informe trimestral quedarán reflejadas todas las correcciones observadas.

Atendiendo su recomendación, se giraron instrucciones mediante oficio No. JCES-05/495-2015, al responsable de su integración para que establezca medidas internas para que toda vez que se integren los formatos requeridos se verifique el cumplimiento a la nomenclatura citada en el Manual de Programación y Presupuestación 2015, emitido por Oficialía Mayor del Estado.

ATENTAMENTE

ING. ALFREDO MARTINEZ OLIVAS DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Gerardo Félix Hernández.- Director de Administración

C.c.p. Archivo C.c.p. minutario AMO/GFH/arr